

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2017
Comunicado Conjunto
INAI/125/17

PRESENTACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE BANCO DE MÉXICO EN EL SIPO DE LA PNT

El día de hoy el Banco de México ha concluido satisfactoriamente con la carga de las obligaciones de transparencia que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información en el Sistema de Portales de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), poniendo a consulta del público 221,262 registros en su página web¹ a partir de las 00:00 hrs. del 5 de mayo en la PNT, lo que constituye, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Artículo 70 de la Ley General en la materia, con el cumplimiento de la totalidad de las nuevas obligaciones de transparencia, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- III. Las facultades de cada Área;
- VII. El directorio de todos los Servidores Públicos;
- XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;
- XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;
- XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;
- XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
- XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

A nombre del Banco de México su Gobernador, doctor Agustín Carstens, expresó el beneplácito de este Instituto Central porque desde 2015 ha recibido el apoyo invaluable del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en materia de capacitación y asesoría, refrendando el gran interés mutuo por seguir construyendo una extensa y profunda cultura de transparencia y rendición de cuentas en México.

Por su parte, la Comisionada Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, doctora Ximena Puente de la Mora, reiteró su reconocimiento al doctor Agustín Carstens, por su constante voluntad y compromiso para adherirse fehacientemente a los principios de eficiencia y efectividad gubernamental materializados en el acceso a la información, transparencia, protección de datos y conservación de archivos.

Señaló que con la presentación de las Obligaciones de Transparencia del Banco de México en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia, se evidencia la alianza entre estas dos instituciones y representa un escalón más hacia la consolidación de la transparencia como eje rector de las y los funcionarios públicos. La Comisionada Presidente resaltó que la transparencia es el objetivo, pero que es también camino.

La transparencia es la vía por la cual las autoridades debemos transitar para alcanzar un México más estable, certero y transparente. Por último, informó que hasta hoy se han realizado 47 millones de registros en el SIPOT, lo que significa que más de 600 millones de datos estarán puestos a disposición de la ciudadanía para su consulta abierta.

El Comisionado Oscar Guerra Ford señaló que la Presentación de Obligaciones de Transparencia del Banco de México en el Sistema de Portales, reitera el compromiso con la transparencia, que es uno de los principios fundamentales para el fortalecimiento de la credibilidad de las instituciones del Estado. Asimismo, ratifica la tradición del Instituto Central de divulgar información veraz, oportuna, confiable y en datos abiertos, y lo sitúa como un sujeto obligado de referencia y de excelencia en la cultura de la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.

¹ <http://www.banxico.org.mx/ley-de-transparencia/informacion-que-se-publica-en-cumplimiento-a-la-ig/informacion-que-se-publica-en.html>